



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 25 de marzo de 1994.-

VISTO las Resoluciones nros. 1414, 1418, 1602, 1604, 1416, 1606, 1610, 1612, 1614, 1704, 1705, 1706 y 1707/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante las cuales / se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores Ordinarios y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO :

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación / de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza n° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

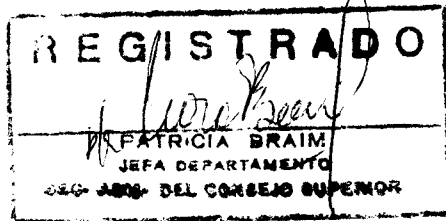
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°- Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de / la Ordenanza n° 554, como Profesores Ordinarios a los docentes en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que //



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 2 -

RECTORADO
//.-

figura en los Anexos I, II y III que forman parte de esta resolución

ARTICULO 2º- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1º de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

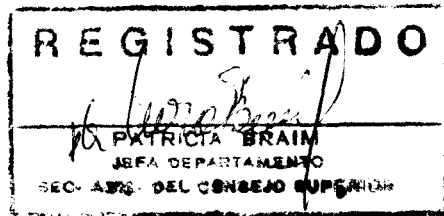
ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 145/94



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

Ing. EZEQUIEL GULLACCI
Secretario Académico



ANEXO I

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- 3 -

RESOLUCION N° 145/94

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

PUY, Eduardo Juan Justo M.I. n° 4.090.708 Legajo UTN n° 3.856-2	Vías de Comunicación I (Ingeniería Civil)	1 DS
CASTRO LECHTALER, Antonio R. M.I. n° 4.878.870 Legajo UTN n° 4.232-5	Computación III (Ing. en Sist. de Infor mación)	2 DS
MUCHNIK, Jorge Daniel L.E. n° 4.558.472 Legajo UTN n° 18.943-4	Computación IV (Ing.en Sist. de Infor mación)	1 DS
VITALE, José María L.E. n° 5.374.397 Legajo UTN n° 22943-6	Modelos y Simulación II (Ing. en Sist. de Infor mación)	1 DS
VITALE, José María L.E. n° 5.374.397 Legajo UTN n° 22943-6	Teoría del Control (Ing. en Sist. de Infor mación)	1 DS
ROJO, Horacio L.E. n° 4.283.149 Legajo UTN n° 21901-1	Investigación Operati va II (Ing.Sist.de Inform.)	2 DS



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ANEXO I
RESOLUCION N° 145/94

- 4 -

RECTORADO

//.-

TRENTALANCE, Silvia Natalia	Metodología de la	
L.C. n° 4.457.200	Investigación	2 DS
Legajo UTN n° 17.443-5	(Ing.Sist. de Información)	
BENIA, Juan Carlos	Sistemas de Información III	2 DS
L.E. n° 4.539.463	(Ing. Sist. de Información)	
Legajo UTN n° 19.751-2		
MONTERO, Mabel	Inglés Técnico II	2 DS
L.C. n° 4.085.460	(Ing.Sist. de Información)	
Legajo UTN n° 12369-5		





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

- 5 -

ANEXO II
RESOLUCION N° 145/94

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

PROFESOR ASOCIADO ORDINARIO

ZURITA, Rafael Remigio

Transmisión de la Energía

L.E. n° 7.997.181

Eléctrica

1 DS

Legajo UTN n° 19.345-5

(Ing. Eléctrica)



